

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Betina Conti, CUIL. 27-26373028-9, al cargo Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., Dción. Pcial. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 29DIC20. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberess – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberess aportes y contribuciones correspondientes, hasta 02JUN20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*